



Unidad Administrativa
GESTION Y RECAUDACION TRIBUTARIA

Resolución:	2531
Fecha:	09/02/2021

De conformidad con lo previsto en los Procedimientos Generales “Planificación de la Política y Estrategia del SPGR” Cod. PG.AM.05 y “Seguimiento y Evaluación del Servicio” Cod. PG.AM.01, por los que, respectivamente, se establece la metodología para elaborar, aprobar, implantar y revisar la Política de Calidad, el Plan Estratégico y el Mapa de Procesos del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación; y se determinan las etapas de seguimiento y evaluación de los servicios del SPGR para verificar que se cumplen los requisitos de acuerdo con las disposiciones planificadas, evaluando la satisfacción de los clientes.

Visto el Proyecto relativo al nuevo Plan Estratégico 2021-2026 del Organismo Autónomo Local “Servicio Provincial de Gestión y Recaudación” (SPGR) de la Diputación Provincial de Jaén.

Vista la Resolución número 710 de fecha 11/07/2019 por la que se designa Diputada Delegada de la Presidencia del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Jaén a D^a Pilar Parra Ruiz.

Por la presente, y en virtud de las facultades que me están conferidas en el art. 34.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (BOE día 3), modificada por Ley 11/99, de 21 de abril (BOE día 22).

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Plan Estratégico 2021-2026 del Organismo Autónomo Local “Servicio Provincial de Gestión y Recaudación” (SPGR) de la Diputación Provincial de Jaén.

SEGUNDO.- Dese traslado de la presente resolución al Personal del Organismo a través del Plan de Comunicación Interna del SPGR (PG.CI.01/DT.CI.01.01 Plan de Comunicación Interna).

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/AoVWFiw7FQHhpRgJkhs9A==			
FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	09/02/2021 15:26:55
FIRMADO POR	RAFAEL ILLANA GONZÁLEZ - EL GERENTE DEL SPGR	FECHA Y HORA	09/02/2021 10:36:01
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	AoVWFiw7FQHhpRgJkhs9A==	RS001GPY
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/1

